

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 153-2017-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 10 de Octubre de 2017

Tarapoto, 18 de octubre de 2017.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
CONECTAMEF SAN MARTÍN - TARAPOTO
18 OCT. 2017
RECIBIDO
Hora... 14:28 N° HR. 180884

CARTA N° 1187-2017-EMAPA-SM-SA-GG.

Señor:
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General de la Dirección General del Presupuesto Público.
Lima.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIONES DE GERENCIA GENERAL.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo hacer llegar Resoluciones, en la cual se autoriza realizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático Institucional al III Trimestre en el Presupuesto-Periodo 2017; de acuerdo al artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, asimismo se adjunta Reportes de Modificaciones Presupuestarias, registrado al Sistema de Información Financiera Presupuestaria-ETES, que se detalla a continuación:

- Resolución de Gerencia General N° 145-2017-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado "Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias a Nivel de Actividades/Proyecto", con la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Resolución de Gerencia General N° 153-2017-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado "Proceso Presupuestario del Año 2017-Modificaciones Presupuestarias Por Notas", con la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,



M. García
Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
emapa san martin S.A.

C.C./Archivo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 153-2017-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 10 de Octubre de 2017.

VISTO:

El Informe N° 122-2017-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017, correspondiente a la modificación interna al III trimestre (PIM) 2017 con financiamiento Donaciones y transferencias y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta una modificación presupuestaria al III Trimestre 2017 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2017 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas con financiamiento de Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.

Que, en el numeral 40.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en el numeral 19.33 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2017, a través de habilitaciones y anulaciones al III Trimestre 2017 en el nivel funcional programático con financiamiento de Donaciones y Transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias”.

En uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR internamente a través de habilitaciones y anulaciones al III Trimestre 2017 en el nivel funcional y programático con financiamiento de Donaciones y Transferencias del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** la suma de S/ 1'180,286.00 (Un millón Ciento Ochenta mil Doscientos Ochenta y Seis con 00/100) según anexo que se adjunta a la presente Resolución, de único folio debidamente refrendado con la denominación de: “HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTO”, reportado del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 000000010

MES: OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 10/10/2017
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR HABILITACIONES Y ANULACIONES
 TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 10/10/2017
 DOCUMENTO: 131 | 153-2017-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		916,541
Meta: 00001 - 0000367 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		916,541
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		916,541
5 GASTOS CORRIENTES		881,613
2.3.2 4.1 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		34,928
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS		
0006 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1,259	1,259
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,259	1,259
5 GASTOS CORRIENTES	1,259	1,259
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		1,259
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,259	
0018 9002 3999999 5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	916,541	
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	916,541	
5 GASTOS CORRIENTES	916,541	
2.3.2 4.1 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		
0020 9002 2340626 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0008312 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	22,377	22,377
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,377	22,377
6 GASTOS DE CAPITAL	22,377	22,377
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	22,377	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		22,377
0021 9002 2338547 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0008312 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	163,887	163,887
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	163,887	163,887
6 GASTOS DE CAPITAL	163,887	163,887
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	163,887	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		163,887
0022 9002 2339883 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0006692 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	76,222	76,222
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,222	76,222
6 GASTOS DE CAPITAL	76,222	76,222
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	76,222	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		76,222
TOTAL:	1,180,286	1,180,286




 ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
 emapa san martin S.A.




 CPC Pilar Oliveira García
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
 Y PRESUPUESTO (*)